

ACTA N° 82

02/08/2017

En el día de la fecha , miércoles 02 de agosto de 2017 en la sede del Municipio 2 CH, siendo las 19.20 horas da comienzo una nueva Sesión del Concejo Municipal.-
Participan de la misma: Sr. Andrés Abt (Alcalde-Partido de la Concertación), Sr. Santiago Borsari (Concejala-Partido de la Concertación), Sra. Ana Santos (Concejala-Partido de la Concertación), Sra. Gloria Albano (Concejala-Frente Amplio), Sra. María Sara Ribero (Concejala-Frente Amplio).-

También participan de la Sesión el Cdor. Ignacio Zubillaga y el Dr. Norberto Feldman.-

Como **1º.Punto del Orden del Día** recibimos a integrantes del Proyecto CO.D.E.E N° 210 (Cooperativa de Educación Especial N° 210), Sra.Cecilia Albarenque, Sra. Stephanie da Rosa y Sr.Mathías Pimienta.-

El Sr. Alcalde les da la bienvenida, expresando que fué la Sra.Concejala Gloria Albano quien habló del proyecto; queremos ver de que se trata y en que podemos ayudar.-

Stephanie da Rosa, Coordinadora del Proyecto manifiesta que son alumnos de 3º de Bachillerato Tecnológico de UTU de La Blanqueada y están abocados a ayudar a los alumnos de la Escuela N° 210 “Petrona Viera” a la que asisten niños con capacidades diferentes, ésta Escuela atiende a 80 alumnos en el horario de 9 a 15 horas y recibe 20 alumnos en modalidad de escolaridad múltiple, procedentes de Escuelas de Educación Común con dificultades de aprendizaje.-

El local escolar necesita reparación y reciclado, se necesita acondicionamiento de pintura, albañilería, jardinería y la instalación de juegos. La idea nuestra es poder ayudarlos con respecto al patio.-

Ya fuimos recibidos en la Junta Departamental de Montevideo, quienes para el Día del Niño van a colaborar con Inflables y para el mes de setiembre tienen previsto un Evento cobrando un bono colaboración.-

La Sra.Concejala María Sara Ribero pregunta si Educación Primaria lo tiene en sus planes, que dicen ellos, por que no interviene.

Se responde que el bien es de propiedad Municipal y que van a tener una reunión para tratar el tema de los materiales, el S.U.N.C.A va a apoyar con la mano de obra.-

Se le pregunta qué medida tiene el patio, se responde que mide 260 m2.-

Agregan que no tienen un arquitecto para ver la estructura del piso, a lo que el Sr. Alcalde responde que con éso nosotros podemos colaborar.-

El Sr. Andrés Abt les manifiesta que para el espectáculo, el día del Evento que nos hagan llegar que es lo que necesitan.-Quedan en contactarse con el Sr.Alcalde.-

Siendo las 19.40 se retiran de la Sesión.-

2) Continuamos la Sesión con los PREVIOS:

1-La Sra.Concejala Gloria Albano pregunta que pasa con Porto Seguro, es una vergüenza; el Sr.Alcalde responde que cuando comenzó todo esto nosotros tuvimos una reunión con la Directiva de Porto quienes explicaron los pormenores por la cual no se les pagó el Seguro al señor que inició todo esto.-

El Sr.Abt agrega que solicitamos información, hasta vino el Sr.Intendente y nos pidieron que nosotros no interviniéramos, nosotros estamos en el medio, es más Porto Seguros no puede creer que nosotros no podamos hacer nada, de todas formas insistiremos en hablar con el Pro-Secretario General o el Director de del Sº. de Inspección General .-

2- La Sra.Gloria Albano expresa que en el día de ayer se realizó el Acto a Julio Castro y que no había nadie del Concejo Municipal, la Sra.María Sara Ribero dice que ella fué, estuvo presente la Ex-presidenta del Consejo de Educación Primaria Teresita González.- El Sr.Alcalde manifiesta que nosotros hicimos la difusión.-

3- La Sra.María Sara Ribero solicita tener un estudio de población de los Centros Comunales Nº 4 y 5 y la distribución de los RRHH de los Centros Comunales Nº 4, 5 y del Municipio Ch. El Sr. Alcalde expresa que pidió los datos del I.N.E, son del año 2004 .- María Sara Ribero dice que en la Unidad de Estadísticas de la I.de Montevideo se consiguen.

El Sr.Concejal Santiago Borsari agrega que desde el Municipio se trabaja para los Centros Comunales.-

El Sr. Alcalde manifiesta que va a solicitar la cantidad de funcionarios que trabajan en todos los Municipios de Montevideo en Recursos Humanos de la Intendencia.-

4- El Sr.Alcalde Andrés Abt comunica que el Sr.Intendente de Montevideo Ing. Daniel Martínez, el próximo sábado va a realizar una recorrida por la zona, en los siguientes lugares: Biblioteca Amado Nervo, Policlínica del Buceo, Alas del Buceo, Canchas del Liceo Nº 30 y Canchas del Club Montero.Cuando tengamos los horarios se los hacemos llegar.-

3) ASUNTOS ENTRADOS:

Solicitud Nº 86020- Solicitud entrada por Ventanilla Unica para realizar evento, show en vivo, 3 bandas, en Rambla, Explanada Kibón, duración aproximada de 2 horas, el día 09/12/2017 de 19 a 22.30 horas- Referente Luciano Gaité (098488708)

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado.-

4) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1-Exp.Nº 2017-3250-98-000281- Creación de Caja Chica de Centro Cultural Casa Verde.- El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba por unanimidad lo solicitado; pase al sector Presupuesto para realizar las imputaciones correspondientes.-

2-Exp.Nº 2016-0014-98-000572-L.A 328139-Obra 49497-Licitación de bocas de tormenta 2017-2018.-El 15/02/2017 en concejo Municipal aprobó por unanimidad el presente llamado.Se realizó el llamado, luego del estudio técnico de las distintas empresas que se presentaron, la que cumple con el Pliego es la del oferente Baderey S.A por 6.213.460 más leyes sociales.-

El Concejo Municipal toma conocimiento del informe técnico de la presente licitación y aprueba por unanimidad el mismo; remítase a la Secretaría Técnica de Compras para proseguir las actuaciones.-

3- Exp.Nº 2017-1009-98-000160-Copia de Nota presentada en la JDM por la Edila Cristina Ruffo, informe sobre los rodajes de spots publicitarios, películas y eventos realizados en los distintos Municipios.-El Sector Compras y Presupuesto informa que no se cuenta con datos dado que es Locaciones Montevideanas quien tiene ésa información. En cuanto a los ingresos que se obtienen por los mismos sólo se conoce el monto correspondiente al Municipio CH cuando se le solicita a Locaciones, ya que no se envía habitualmente.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y ratifica por unanimidad lo informado por el Sector Compras y Presupuesto de éste Municipio; remítase a la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación para proseguir actuaciones.-

4- Exp.Nº 2016-3260-98-000917-Propuestas planteadas en Plenario del Concejo Vecinal Nº 5 sobre contraprestación de Muestra Cultural “ Arte 5 “. La Dirección del C.C.Z Nº 5 informa que se ha cumplido correctamente con la contraprestación debida por Arte 5, quien depositó la suma de \$ 40.000 en la Cuenta Extrapresupuestal Nº 196-0005876 del BROU, la compra del aire acondicionado para la Biblioteca Amado Nervo se realizará cuando se pueda retirar dicha suma.-

El Concejo Municipal toma conocimiento de lo actuado; remítase al Servicio Centro Comunal Zonal Nº 5 a sus efectos.-

5-Exp.Nº 2016-3260-98-000960- Control de Habilitaciones en Luis A.de Herrera Nº 1245/47.Se aplica sanción por falta de habilitaciones municipales y de Bomberos.- Presentan descargo aduciendo que estaban en proceso de cambio de firma.El Abogado Asesor informa que no se cumplió con la tramitación en tiempo pese al hecho de habersele otorgado prórroga. La infracción es anterior al dictado de la resolución y no influye en la legitimidad del acto que la sancionada hubiera dejado el local al tiempo del dictado del acto. No hacer lugar a lo solicitado.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, visto lo actuado y lo informado por el Abogado Asesor, mantener el acto administrativo impugnado; pase al Sector Despacho para notificación del interesado.-

6- Exp.Nº 2017-4112-98-000090- Tolerancia en Francisco Muñoz Nº 3177-Tiene habilitación para 99 personas hasta el 02/02/2021, solicita para 240 personas.-El Arq.Asesor del C.C.Z Nº 5 informa que podría admitirse el aumento de concurrentes a condición de adecuar el uso de los espacios exteriores a la implantación, asimismo de acuerdo a la normativa debería gestionar los estacionamientos.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, visto los informes técnicos, con las condiciones estipuladas, acceder a lo solicitado; remítase al Servicio de Contralor de la Edificación-Locales- para proseguir actuaciones.-

7- Exp.Nº 2016-3260-98-001787-Control de Habilitaciones Pizzeria en Scoseria Nº 2500. Se aplican 2 multas una de UR.6 por falta de habilitaciones municipales y otra de UR 10 por falta de habilitación de Bomberos .El Abogado Asesor informa que la empresa sancionada acredita haber iniciado trámites de habilitaciones municipales en fecha posterior a notificación de la sanción, nada se incorpora respecto de la habilitación de Bomberos , por lo que queda a criterio del Gobierno Municipal.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor, revocar la sanción de U.R 6 por falta de habilitaciones municipales, no así la de U.R 10 por falta de habilitación de Bomberos; pase al Sector Acuerdo para la modificación de la Res.Nº 154/17/0114.-

8- Exp.Nº 2016-3260-98-000332-Control de Habilitaciones en Scoseria Nº 2754- Se aplica multa por U.R 6 por falta de habilitaciones municipales. Presenta descargo. El Abogado Asesor sugiere hacer lugar a la petición presentada, no recibió notificación de la vista previa.El peticionante acredita haberse agendado mediante la Web para realizar la reválida por la que fuera sancionado.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor, revocar la sanción aplicada; pase al Sector Acuerdo para el dictado de la correspondiente resolución.-

09- Exp.Nº 2016-3260-98-001393- Control de Habilitaciones Panadería en Rivera Nº 3047Se aplica multa de U.R 10 por falta de habilitación de Bomberos.Presenta descargo.El abogado Asesor sugiere hacer lugar a la petición de la denunciada, con posterioridad a la aplicación de la sanción comparece la Empresa acreditando poseer la habilitación de bomberos por lo que, habiéndose cumplido la finalidad inspectiva, se sugiere revocar la multa.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor, revocar la multa impuesta; pase al Sector Acuerdo para el dictado de la correspondiente resolución.-

10- Exp.Nº 2017-3260-98-000114- Control de Habilitaciones Gastronómico Fco. Araúcho Nº 1193. se aplica multa de U.R 6 por falta de S.I.M.E (08/05/2017). Hubo cambio de firma, luego de recibirse comprobante de cambio de firma faltaba una habilitación.-El abogado Asesor informa que la peticionante acredita haber dado cumplimiento tardío a las obligaciones que le fueron intimadas, teniendo presente que el Municipio ha definido que el objetivo del procedimiento inspectivo es que los vecinos se ajusten a la normativa se entiende que podría revocarse la sanción impuesta.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor, revocar la sanción impuesta; pase al Sector Acuerdo para el dictado de la correspondiente resolución.-

11- Exp.Nº 2016-3260-98-000649-Control de Habilitaciones en Ellauri Nº 350 -Punta Carretas Shopping-Don Pepperone-Se aplicó multa de U.R 10 (1era.Reincidencia) por falta de habilitaciones municipales y Bomberos y otra de UR 15 (2da.Reincidencia). Presentan nota que habría sido recibida el día 18 de abril de 2017 en la que se solicita prórroga fundada en el hecho de que se encontraría realizando las acciones necesarias para lograr la habilitación de S.I.M.E y Bomberos, extremos de los que no agrega prueba.Con los elementos agregados no existen elementos que permitan acceder a lo solicitado.

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor, no hacer lugar a lo solicitado por la empresa sancionada; pase al Sector Despacho para notificación del interesado.-

12- Exp.Nº 2016-3260-98-001791-Control de Habilitaciones 21 de Setiembre Nº 3091-Venta de productos congelados. Se aplica multa de U.R.5 por falta de habilitación de Bomberos.Presenta nota. El Abogado Asesor informa que si bien es posición del Concejo Municipal el acatamiento de la normativa, en éste caso si bien se acredita haber iniciado habilitación de Bomberos, no se está en condiciones de afirmar que dicho procedimiento haya culminado o haya sido aceptado.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, visto lo informado por el Abogado Asesor, no hacer lugar a lo solicitado; pase al Sector Despacho para notificación del interesado.-

13- Exp.Nº 2017-0014-98-000117- Solicitud informe relacionado al Club Buceo. Visto lo resuelto en el Concejo Municipal con fecha 11/05/2017 se notifica al Club dando vistas de informe del Abogado Asesor Dr. Eduardo Paluián.-

El Sr.Alcalde expresa que la idea es pasarlo a Intendencia de Montevideo para que lo convoquen ellos , ya que ésta es una concesión del año 1960 con incumplimientos.- La Sra.Concejala Gloria Albano manifiesta que todas las refacciones que se hicieron no fueron con Presupuesto Participativo, se hicieron dos baños, funcionó la Comisión de Salud, se trabajó con Adultos Mayores y al momento hay tres o cuatro actividades.-

El Sr. Alcalde agrega que se quedaron en esos años, queremos que esto explote, hay cantidad de Instituciones que solicitan lugares, es un espacio público, hay que darle devolución al barrio.-

La Sra. Gloria Albano expresa que es una zona muy difícil de convocar, la participación de la gente es mínima, se han puesto clases de música sin convocatoria, la gente no se involucra, la gran convocatoria fue en los años 90 con el Merendero. La verdad que me duele mucho porque los quiero, hay directivos que trabajaron mucho.-

La Sra. María Sara Ribero dice que se envíe a la Unidad de Concesiones.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, visto las actuaciones realizadas, remitir las mismas a la Unidad de Concesiones para su conocimiento y consideración.-

14- Exp. N° 2016-0014-98-000434- Club Sportivo Miramar Misiones, sito en Ramón Anador entre Maipú y Navarra solicita contar con una Sede.-

Con respecto a este Club el Sr. Alcalde informa que ha habido un incumplimiento total, no han cumplido con el mantenimiento del espacio, con la ampliación de la Biblioteca Ernesto Herrera, la creación de 1 Cantón. En determinado momento la Arq. Verónica Patiño del C.C.Z N° 4 descubrió que estaban realizando obras adentro sin solicitar ningún permiso, le paramos la obra.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, notificar al Club Sportivo Miramar Misiones de informe del Abogado Asesor de este Municipio Dr. Eduardo Paluián, Actuación N° 27; pase al Sector Despacho a sus efectos.-

15- Exp. N° 2016-3260-98-000357-Denuncia de ocupación de vereda por parte Colegio San Juan Bautista en Trabajo y Luis de la Torre. Este expediente ya pasó por el concejo Municipal con fecha 05/07/2017, faltaba informe del Consejo Auxiliar de los Pocitos. Se agregó expediente N° 2016-4004-98-000117-El informe técnico del mismo es negativo al igual que el de el Área Técnica del C.C.Z N° 5.-

Se va a presentar una propuesta alternativa.-

El Concejo Municipal retira del Orden del Día hasta tener nueva propuesta.-

16- Exp. N° 2017-0014-98-000051- Solicitud de acondicionamiento de Plaza Lavallega ubicada en la calle Rizal, Bustamante y Caracas.-Se denuncia vandalización de toda la plaza. Informe de trabajos realizados.-

La Secretaria del Concejo hace un informe pormenorizado de los trabajos realizados, la celeridad de los mismos, eficiencia y buena voluntad de los funcionarios y del Jefe Operativo Sr. Carlos Tornatore para realizar dicha tarea.-

El Sr. Alcalde manifiesta que se podría hacer nota de agradecimiento por la labor cumplida.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y aprueba esta moción del Sr. Alcalde Andrés Abt

Siendo las 21.15 horas finaliza la Sesión

Las actas y apuntes para las mismas son realizados por Wilma Rocca, Secretaria del Concejo Municipal